



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 745-2014-GGR-GR PUNO

11 2 SEP 2014
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9472-GGR sobre modificación de expediente técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivos del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDIN DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 521-2013-GGR-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDIN DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, con un presupuesto total de S/. 1'053,831.13 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 69-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP-I.E.I.-MINEDU el Coordinador de Supervisión - MINEDU, manifiesta que para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra se necesita la modificación de expediente técnico por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2231140	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDIN DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN DISTRITO PUNO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	225130	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'053,831.13	nuevos soles
ASIGNACIÓN MINEDU 2014	:	S/. 788,696.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSOS ORDINARIOS	
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACION DIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA:		GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA	
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN E.T. INICIAL	:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO;	

Que, según el Informe N° 69-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP-I.E.I.-MINEDU, la modificación del Expediente Técnico, por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos se sustenta en el cuadro siguiente:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 745-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 2 SEP 2014

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.	PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN %
SEGÚN PERFIL VIABLE APROBADO	943,491.28	100%
SEGÚN EXPEDIENTE APROBADO	1'053,831.13	11.69%
SEGÚN EXPEDIENTE MODIFICADO	1'164,346.99	23.41%

Estando al Informe N° 388-2014-GR PUNO/GRI/SGO de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficio N° 754-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 490-2014-GR-PUNO-GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI, e Informe N° 633-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico modificado por mayores metrados, partidas nuevas y deductivos del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. CIUDAD JARDIN DE LA URBANIZACION CIUDAD JARDIN DISTRITO PUNO - PUNO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

RECORRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

